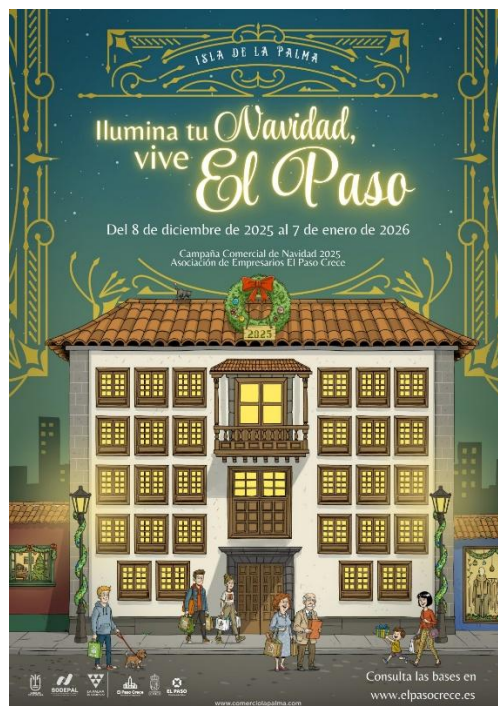




NORMAS E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO POR NAVIDAD 2025/26

La Asociación de Empresario El Paso Crece en colaboración con el Cabildo Insular de La Palma, el Gobierno de Canarias (Dirección General de Comercio) y el Ayuntamiento de El Paso, pone en marcha una campaña de fomento del consumo en el municipio, con especial interés en el sector comercial, hostelero y profesional que cuente con establecimientos de venta al público. Para ello la Asociación de Empresarios de El Paso Crece ha habilitado una partida de más de 8000€ en premios, en más de 15.000 rascas que se distribuirán en los establecimientos adheridos a la campaña, además de un amplio programa de actividades de dinamización para toda la zona comercial del municipio del Paso.

PREMIOS A REINVERTIR EN EL COMERCIO LOCAL

Entre los premios se encuentran:

- 800 rascas por valor de 10 euros (8.000 €)



- Y un total de 15.000 unidades de rascas **no** premiados, pero que tendrán una segunda oportunidad, depositándose en una urna establecida en el atrio del ayuntamiento en horario laboral, devolviendo la esperanza a todo consumidor que lo deposite con sus datos personales, para realizar un sorteo, donde saldrán una gran cantidad de rascas elegidos al azar por manos inocentes, con bonos consumos para ser canjeados a partir del 9 de enero de 2026 **hasta el 31 de enero de 2026** en todos los establecimientos asociados a el paso crece .



CANJE DE PREMIOS, A REINVERTIR EN EL COMERCIO

Los establecimientos repartirán rascas desde el 8 de Diciembre hasta hasta el 7 de enero de 2026, ambos inclusive.



Los rascas ganadores, se canjearán en los establecimientos adheridos a la campaña hasta el 7 de enero de 2026.

INFORMACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

Las empresas interesadas en participar tendrán que contar con un establecimiento abierto al público y comunicando expresamente a la asociación de empresarios, y que le dará derecho a un número determinado de rascas en función de los establecimientos adheridos. El establecimiento participante autoriza a la asociación de empresarios a ceder sus datos para la realización de esta campaña.

Cada establecimiento, otorgará un rasca por compras superiores a 20 € (uno por compra), en caso de comercios, bares, restaurantes, cafeterías. Por tanto, solo corresponderá un rasca por compra, si esta supera esta cantidad.

Los establecimientos repartirán los rascas hasta el 7 de enero de 2026 entre su clientela.

Los rascas ganadores no podrán usarse como descuento de la compra que le ha dado derecho al mismo, sino que deberá canjearse en una nueva compra realizada en ese momento o con posterioridad, siempre que sea hasta el 7 de enero de 2026.

Los rascas ganadores podrán descontarse uno solo en la próxima compra nueva que se realice, pero también podrán acumularse entre sí para conseguir un mayor descuento, si así lo aceptara el empresario.

IMPORTANTE:

Cada empresario recordara a su clientela, que, los rascas no premiados serán los que tendrán una segunda oportunidad, debiendo rellenar en la trasera de los rascas no premiados como el mismo rasca indica, su número de teléfono y depositarlo en la urna establecida en el atrio del ayuntamiento, durante la duración de la campaña en horario laboral, a la espera del día del sorteo.

NO SERAN ADMITIDOS COMO VALIDOS EN EL SORTEO RASCAS QUE SEAN PREMIADOS CON DATOS PERSONALES POR DETRÁS.

ESTE SORTEO SE REALIZA SOLO PARA LOS RASCAS NO PREMIADOS

(aquellos que dicen SIGA CONSUMIENDO)

El establecimiento:

Cuando se produzca el canje, se descontará el valor que indica el rasca que el cliente presente, del valor total de la compra realizada, y deberá guardar los rascas canjeados, como justificante para poder recibir el valor del premio, que abonará la Asociación de Empresarios de El Paso Crece.

Los propietarios de los establecimientos podrán intercambiar los rascas



canjeados por su valor en la Asociación de Empresarios de El Paso Crece, de forma agrupada siempre y cuando lo hagan tal y como se indica:

FACTURA a la siguiente dirección:

- Asociación de empresarios El Paso Crece G-76750975 Avda Islas Canarias 11 cp. 38750 EL PASO.
- CONCEPTO: Campaña comercial, ILUMINA TU NAVIDAD VIVE EL PASO.
- Especificando cantidad de rascas y el valor de cada uno
- Total, a pagar
- N.º de factura
- N.º de cuenta.
- Firma o sello.
- Rascas correspondientes a lo indicado en la factura, y grapados a esta.

CADA EMPRESARIO, hará entrega a la gerente, dicha factura con los rascas que se han cajeado grapados a esta, en la OFICINA DE EL PASO CRECE.

- **DESDE EL 8 DE ENERO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026**
- **PARA PROCEDER AL COBRO DE RASCAS:**

La Asociación de empresarios El Paso Crece, **tendrá 10 días laborales para efectuar el pago** a cada establecimiento una vez que les hayan hecho entrega de los rascas ganadores.

PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA

La campaña será publicitada a través de redes sociales, cartelería, radios y periódicos. Así como por cuantos medios las entidades organizadoras tengan a su alcance.

En la web de la Asociación de Empresarios de El Paso Crece www.elpasocrece.es estarán disponibles las presentes instrucciones Y BASES REGULADORAS DE ESTA CAMPAÑA, así como el listado de los establecimientos participantes.



CALENDARIO DE LA CAMPAÑA

La campaña tiene una duración desde, el 8 de diciembre de 2025 hasta el 7 de enero de 2026, y tanto el número de rascas como la organización del reparto están orientados para conseguir el objetivo de estimular el consumo durante este tiempo y contribuir a la fidelización de la clientela.

LOS RASCAS se entregarán por cada establecimiento en cada compra como estipulan las bases hasta fin de existencia, entregándose a cada asociado/a la misma cantidad de rascas premiados, y vacíos.

Los tiempos marcados por la Asociación de Empresarios de El Paso Crece para el desarrollo de la campaña son los siguientes, si bien estas fechas podrán ser susceptibles de cambio por razones sobrevenidas, de lo que se informaría convenientemente.

FECHA	EVENTO
Hasta el 25/11/2025	Adhesión por parte de los establecimientos participantes.
Desde el 2 al 4 Diciembre 2025	Entrega de rascas en la oficina de El Paso (cada asociado pasará a recoger sus rascas)
08/12/2025	Inicio de la entrega de rascas por parte del empresario a sus clientes por compras superiores a 20 €
07/01/2026	Último día para canjear los rascas en una nueva compra en los establecimientos adheridos
9/01/2026	SORTEO segunda oportunidad RASCAS NO PREMIADOS a las 12:00 h en el atrio del ayuntamiento.
	Plazo máximo para consumir esos bonos consumos hasta el 21 de Enero de 2025
31/01/2026	Fecha máxima de entrega de FACTURAS de rascas y FACTURAS de bonos consumo, por parte del asociado a la gerente de dicha asociación en la oficina de El Paso Crece (con factura y rasca o bono consumo grabado, como se refleja en las bases)
10/02/2026	Fecha máxima de abono de rascas a asociados por parte de la Asociación de Empresarios de El Paso Crece

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE EL PASO CRECE.

ILUMINA LA NAVIDAD, VIVE EL PASO

#Consume local#